

Octubre 2024

Presentación de Roadshow



Disclaimer

LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (“CMF”) NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIÉNES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA INFORMACIÓN RELATIVA A EL O LOS INTERMEDIARIOS ES DE RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS A CONTINUACIÓN EN ESTE DOCUMENTO.

La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la entidad emisora, en las oficinas de los intermediarios colocadores y en la comisión para el mercado financiero.

Esta presentación no constituye recomendación en los términos del inciso tercero del artículo 65 de la Ley 18.045, y tampoco constituye una oferta ni solicitud alguna para la compra y/o venta de ningún instrumento financiero emitido por la entidad emisora, teniendo propósitos exclusivamente informativos.

SEÑOR INVERSIONISTA:

Antes de efectuar su inversión usted deberá informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que los únicos responsables del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos.

Este documento ha sido elaborado por Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. (en adelante, también, la “Compañía” o “Sonacol”) en conjunto con Banchile Asesorías Financieras S.A., con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la Compañía.

Índice de Contenidos



- 1. Sonacol en una Mirada**
- 2. Consideraciones de Inversión**
- 3. Características de la Potencial Emisión**
- 4. Anexos**



1. Sonacol en una Mirada

SONACOL EN UNA MIRADA

Fundada en 1957, Sonacol es líder en el mercado nacional y transporta la mayor parte de los combustibles que son utilizados en la zona central de país (98% RM). La red de ductos tiene más de 465 kilómetros, transportando sobre 10.500 miles de m³ de combustibles al año.

Cifras Operacionales⁽¹⁾



465 Km
Extensión total de la red



10.582 miles de m³
Volúmenes transportados



125
Empleados



9
Estaciones de bombeo



531 Viajes diarios evitados⁽²⁾
Entre RM y Valparaíso gracias a ductos



Cifras Financieras⁽³⁾

\$66.356

Ingresos

\$47.776

EBITDA

72,0%

Margen EBITDA

\$22.128

Utilidad Neta

Rating Local⁽²⁾

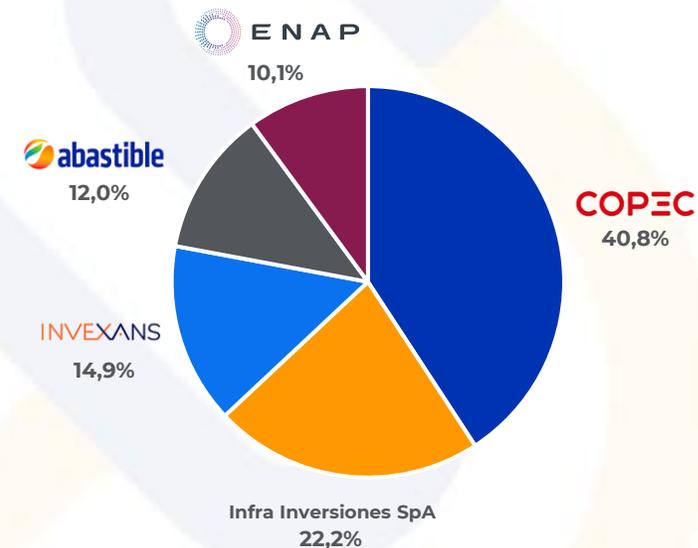
AA+



AA



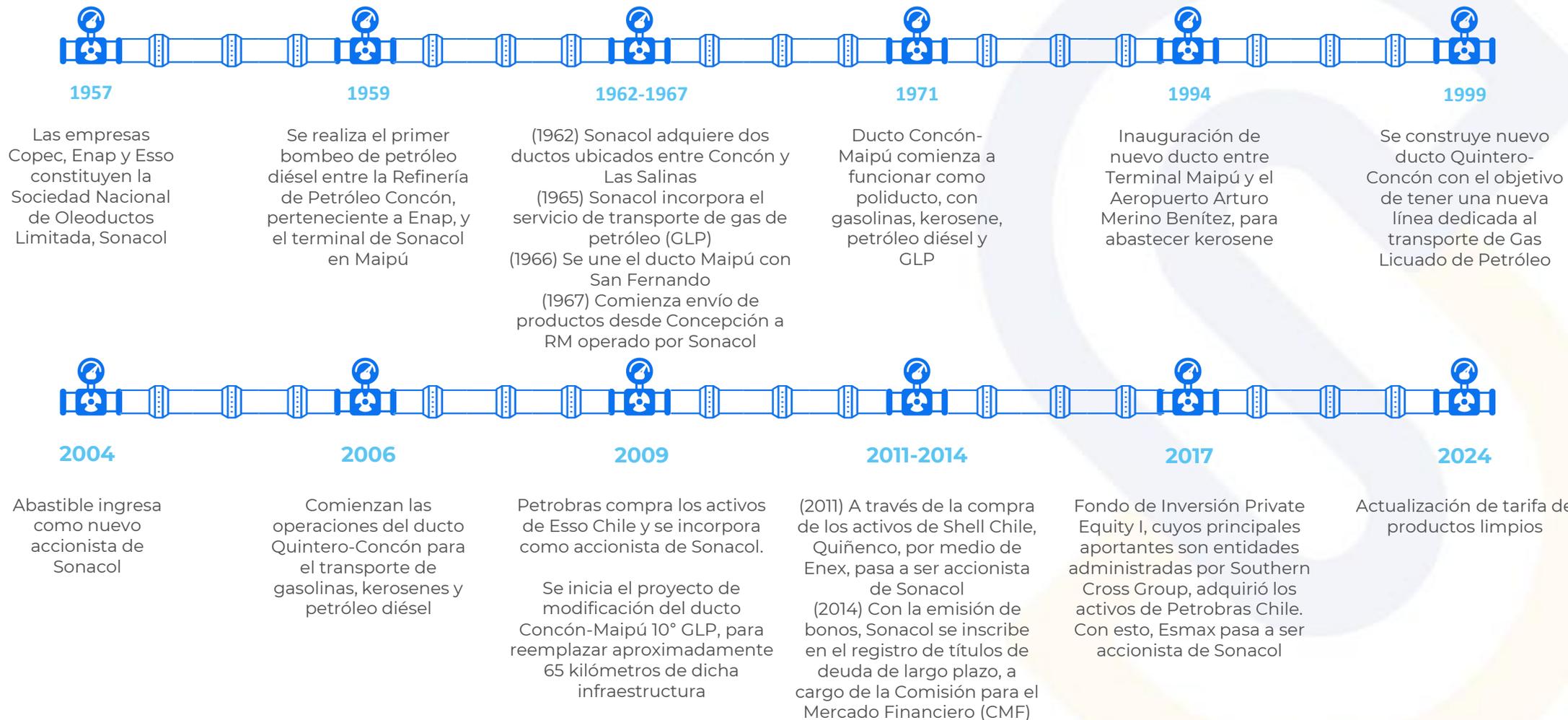
Estructura de Propiedad



- Empresas Copec: 52,8%
- Southern Cross Group: 22,2%
- Quiñenco (Grupo Luksic): 14,9%
- Estado de Chile: 10,1%

Notas: (1) Cifras año 2023. (2) Equivale al tránsito de un camión cada 2,7 minutos por 24 horas por 365 días. (3) Últimos doce meses a Junio 2024. CLP millones.

HISTORIA



DETALLE OLEODUCTOS

Red Oleoductos

Estaciones de bombeo



La red de oleoductos de Sonacol es de aproximadamente 465 kilómetros, que se distribuye en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Libertador General Bernardo O'Higgins.

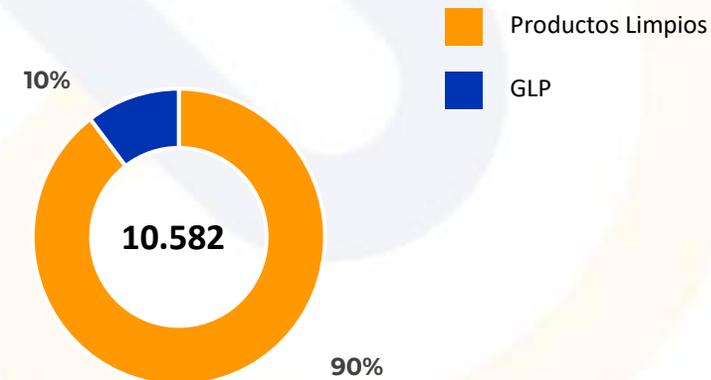


Fuente: Sonacol

Notas: (1) Productos Limpios: petróleo diésel, gasolinas, kerosene doméstico, kerosene de aviación.

| Tramo | Extensión | Producto |
|---------------------------|-----------|----------------------------------|
| Quintero – Concón Línea 1 | 21,5 km | Gas Licuado |
| Quintero – Concón Línea 2 | 23 km | Productos Limpios ⁽¹⁾ |
| Concón – Maipú Línea 1 | 134 km | Gas Licuado |
| Concón – Maipú Línea 2 | 134 km | Productos Limpios |
| San Fernando – Maipú | 135 km | Productos Limpios |
| Maipú – Aeropuerto AMB | 17,5 km | Kerosene de Aviación |

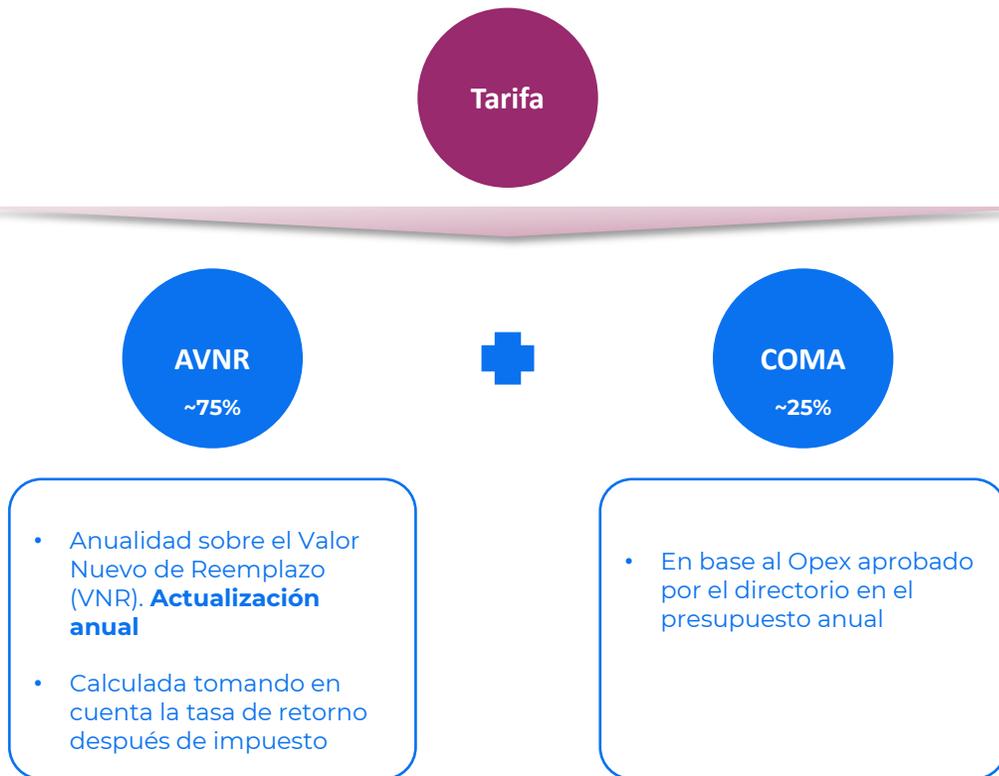
Volumen Transportado 2023 (‘000 m³)



TARIFAS TRANSPARENTES Y PREDECIBLES

Recientemente la Compañía ha implementado una actualización a su modelo tarifario con una mirada sistémica, con el fin de dar estabilidad y predictibilidad a la operación y sus ingresos futuros.

Componentes Tarifas Oleoductos



Revisión VNR

- **VNR** calculado a diciembre 2022
- **Indexado a polinomio** trimestralmente en base a:
 - IPC
 - Índice de Remuneraciones
 - US CPI
 - Índice del valor del acero
 - Tipo de Cambio: CLP/USD
- **Se agregará al VNR el Capex** asociado a:
 - **Inversiones Forzadas:** Cambios normativos, decisiones de terceros, inversiones en seguridad. Actualización anual
 - **Mantenimiento Mayor:** Se reemplaza VNR tramo por presupuesto de la obra real y se indexa. Actualización anual

Asegurar Competitividad Origen - Destino

- **Tarifas competencia camiones**
- La tarifa de Sonacol nunca será mayor a la tarifa de camiones en cada tramo. De llegar a ese punto, se ajustan las tarifas sistémicas para lograr la rentabilidad
 - **Se garantiza tarifas competitivas**



2. Consideraciones de Inversión

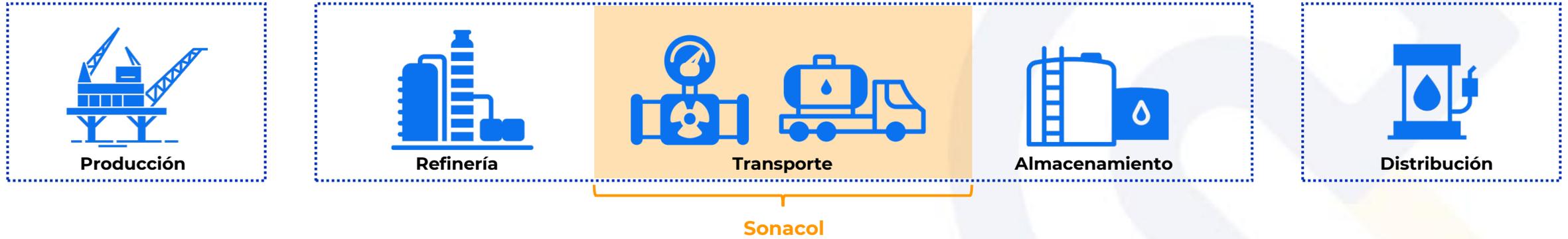
CONSIDERACIONES DE INVERSIÓN

- 1 Sonacol posee activos de **infraestructura energética crítica**, transportando a través de ductos el combustible líquido que mueve al país
- 2 La Compañía cuenta con **ingresos estables** y una cartera de clientes con una **alta calidad crediticia**, compuesta en su mayoría por los **principales distribuidores de combustibles** de Chile
- 3 La compañía opera en un **entorno sólido y estable**, el cual brinda certidumbre y le permite resultados consistentes y de largo plazo. Su gestión refleja una **sólida posición financiera** en conjunto con un perfil de deuda conservador
- 4 **Sólido Gobierno Corporativo**, involucrado en los temas relevantes de la compañía y con conocimiento técnico de alto nivel
- 5 La compañía se encuentra **fuertemente comprometida** con el cuidado del medio ambiente y el bienestar y seguridad de las personas



1. ACTIVOS DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA

Funcionamiento del Mercado de Combustibles Líquidos en Chile

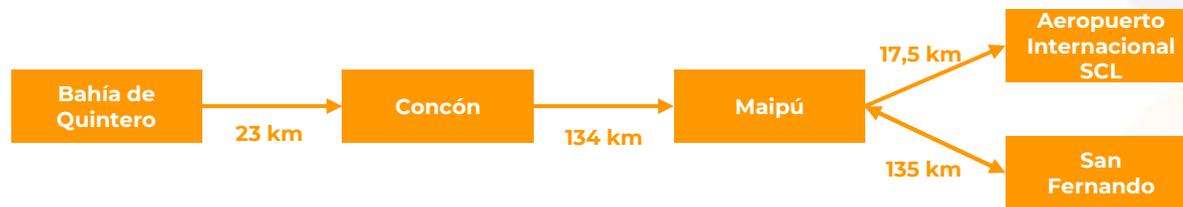


Infraestructura Sonacol

Refinería

Sonacol transporta productos limpios y GLP desde los terminales de importación de la Región de Valparaíso y los que se producen en la refinería Aconcagua

Oleoductos de "Productos Limpios"



Oleoductos de GLP



Certificado por los Mayores Estándares

PEC de Empresa Competitiva

PEC de Empresa de Excelencia

NACE INTERNATIONAL
Contribución Ingeniería y ciencia de la corrosión



Modelo de Prevención de Delitos



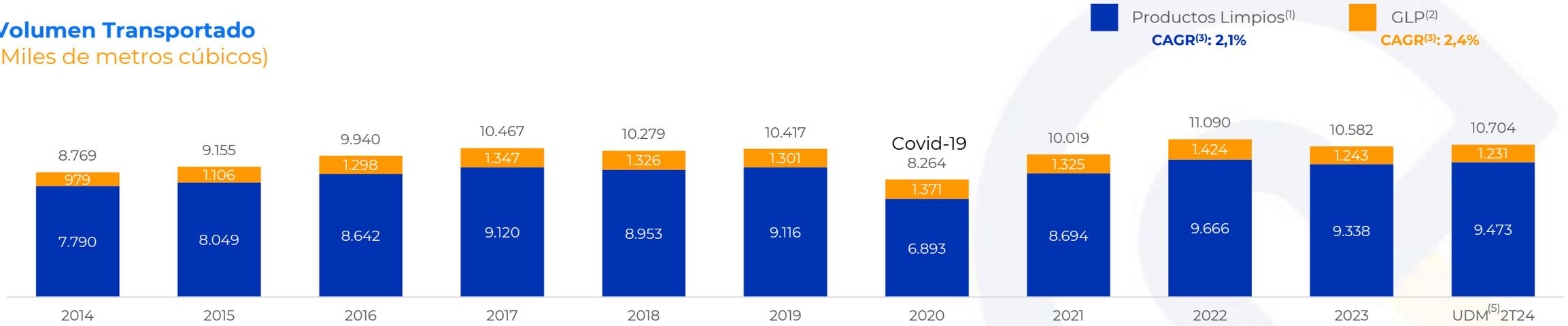
Seguridad y Salud en el Trabajo / Gestión de Calidad / Gestión de Medioambiente



Fuente: Sonacol

2. INGRESOS Y VOLÚMENES ESTABLES

Volumen Transportado (Miles de metros cúbicos)



Ingresos y Precios Medios (CLP mm, CLP por m³ transportado)

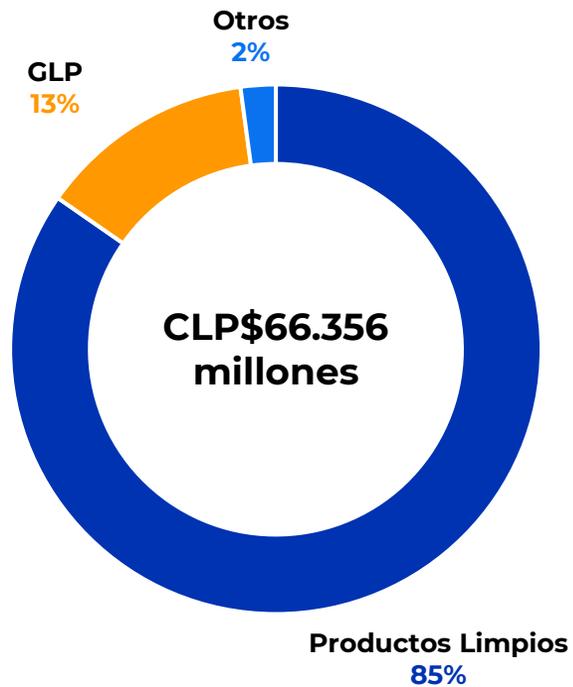


Fuente: Sonacol. CMF.

Notas: (1) Productos Limpios: petróleo diésel, gasolinas, kerosene doméstico, kerosene de aviación. (2) GLP: Gas Licuado de Petróleo. (3) CAGR: *Compounded Annual Growth Rate*: Tasa Anual Crecimiento Compuesta. (4) Corresponde a mediciones, embarques y odorización de GLP. (5) UDM: Últimos Doce Meses.

2. CLIENTES DE ALTA CAPACIDAD CREDITICIA

Desglose Ingresos UDM⁽¹⁾ por producto



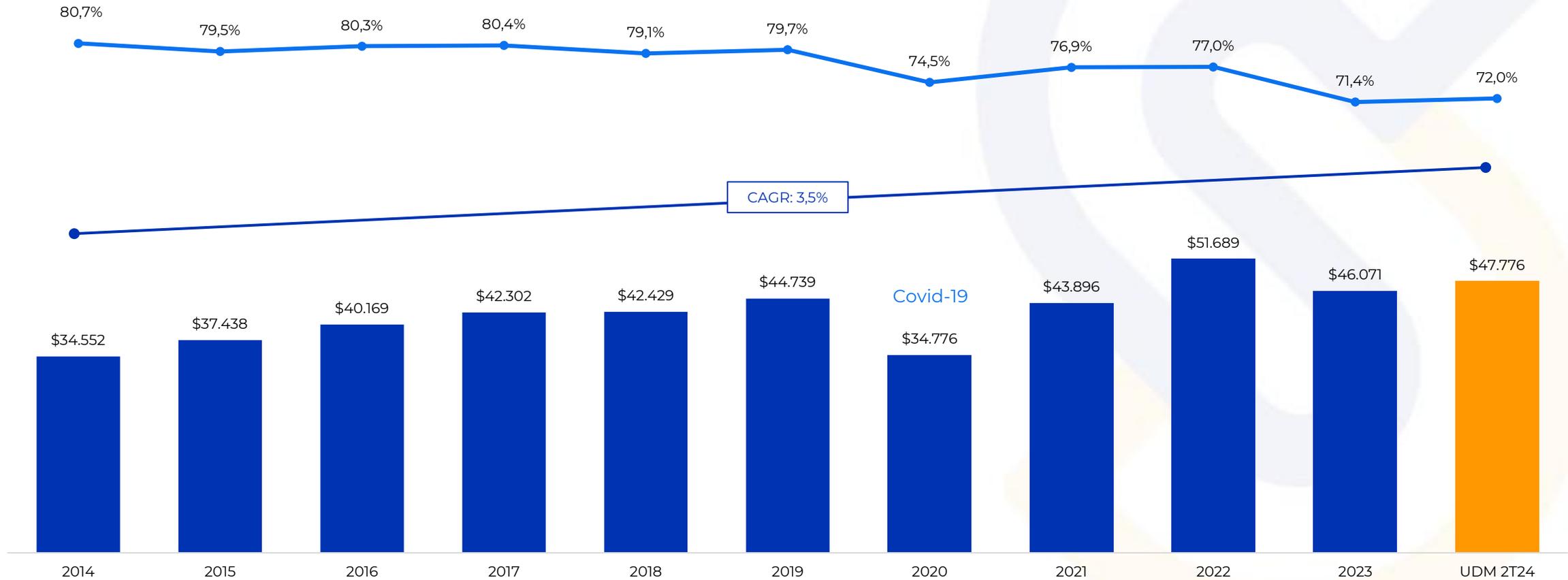
Clientes



Otros

3. SÓLIDOS RESULTADOS: FLUJOS ESTABLES Y DE LARGO PLAZO

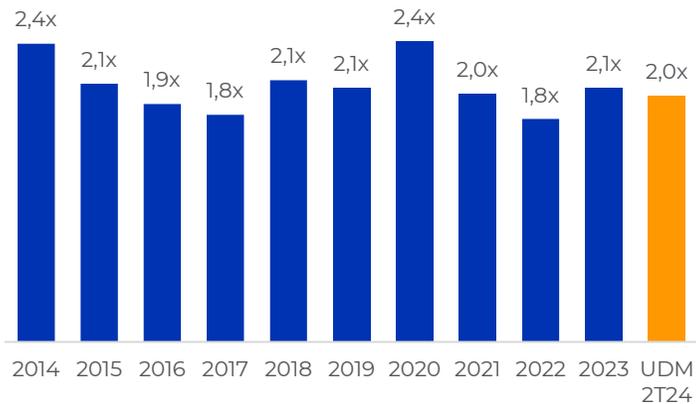
EBITDA⁽¹⁾ y Margen EBITDA
(CLP mm, %)



Fuente: Sonacol.
Nota: (1) EBITDA: Margen operacional + Depreciaciones + Amortizaciones de intangibles.

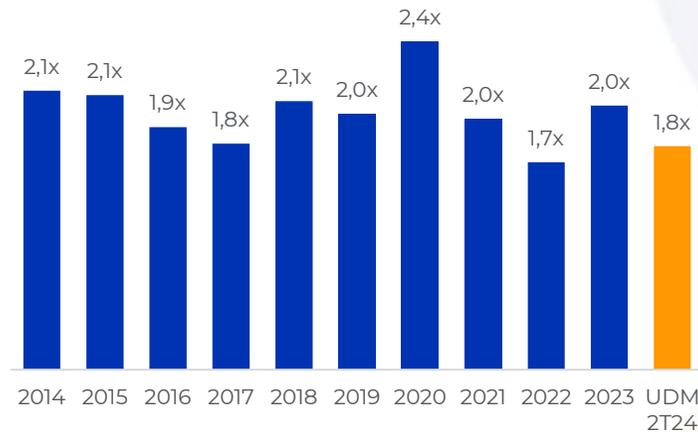
3. CON UNA HOLGADA POSICIÓN FINANCIERA

Deuda Financiera Bruta⁽¹⁾ / EBITDA⁽²⁾

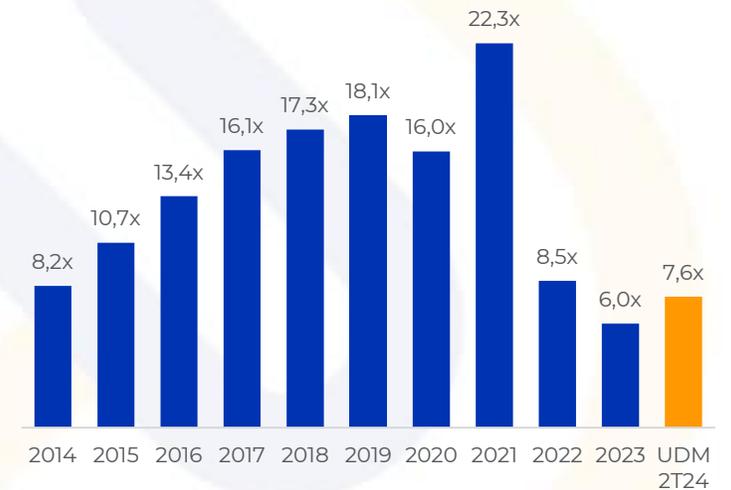


Razón Endeudamiento Financiero Neto⁽³⁾

≤2,80x Covenant



EBITDA⁽²⁾ / Gastos Financieros



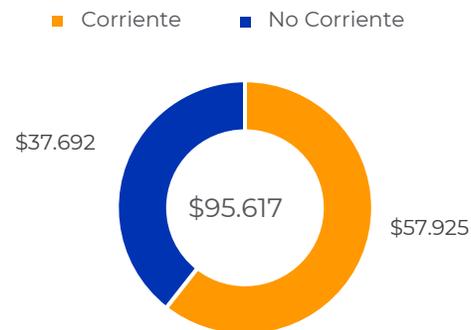
3. PERFIL DE DEUDA

Descomposición Deuda Financiera – Junio 2024⁽¹⁾

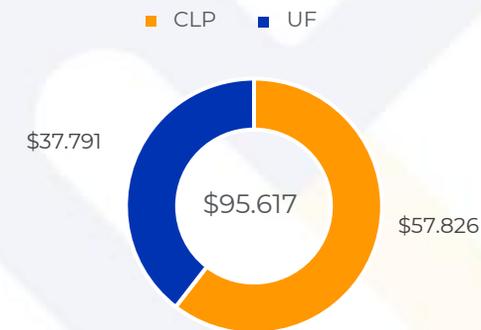
Por tipo (CLP mm)



Por plazo (CLP mm)



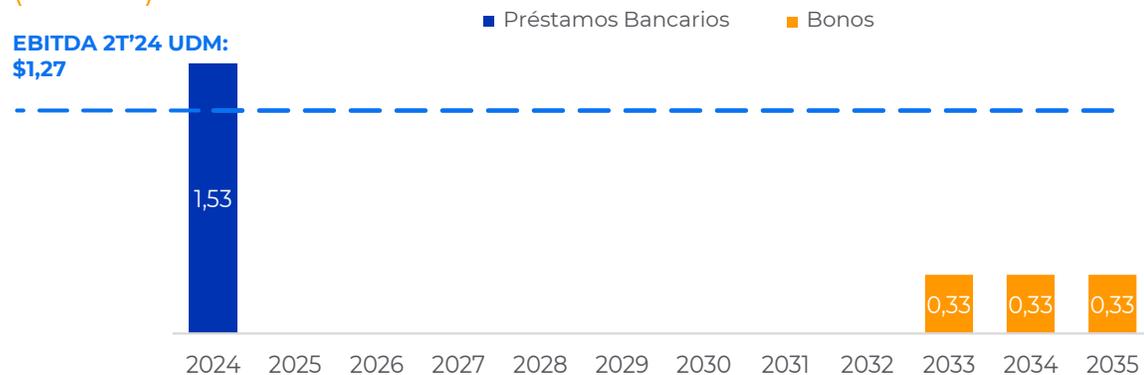
Por moneda (CLP mm)



Perfil de Vencimientos – Junio 2024⁽¹⁾

(UF mm)

EBITDA 2T'24 UDM:
\$1,27



Flujo de Caja UDM – Junio 2024

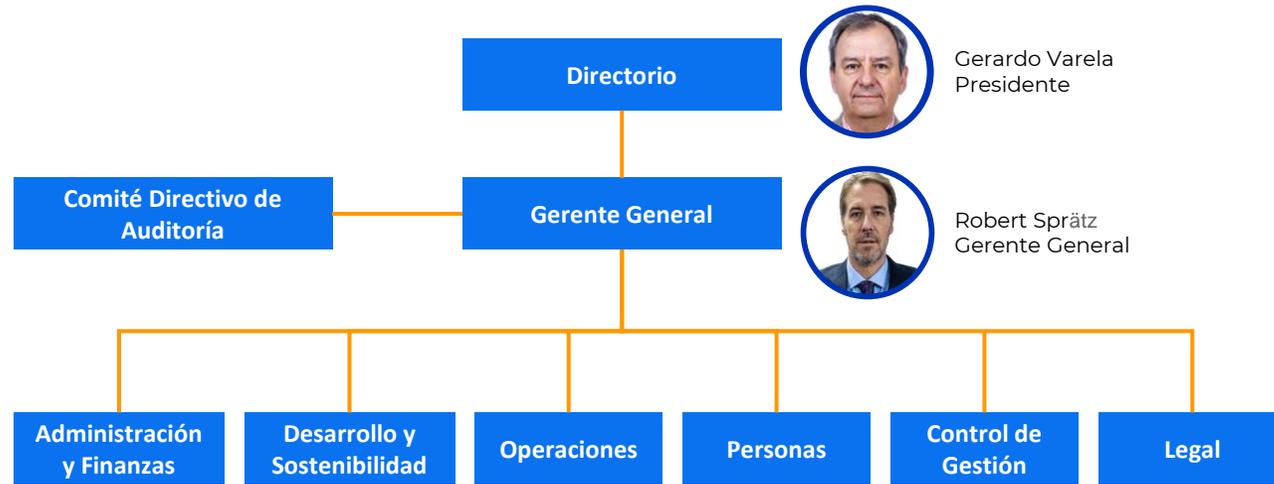
(CLP bn)



Fuente: Sonacol.
Nota: (1) FX CLP\$/UF: \$37.692.

4. SÓLIDO GOBIERNO CORPORATIVO

Sonacol cuenta con un sólido Gobierno Corporativo, el cual es el pilar fundamental para la creación de valor económico sostenible para sus accionistas.



La Compañía cuenta con **9 directores titulares y 9 directores suplentes**. La planta ejecutiva cuenta con **6 áreas de trabajo** que abarcan todas las directrices del negocio



El equipo ejecutivo de Sonacol se caracteriza por su diversidad, **amplia experiencia y larga trayectoria en la industria y en la Compañía**, aportando un conocimiento profundo del sector y de las dinámicas internas de la organización



Directorio

| Nombre | Cargo | Ingreso al Cargo |
|----------------------------|------------|------------------|
| Gerardo Varela Alfonso | Presidente | 2021 |
| Nicolás Correa Ferrer | Director | 2013 |
| Jaime Besa Bandeira | Director | 2018 |
| Karen Dueñas Dujovne | Director | 2022 |
| Mario Gorziglia Cheviakoff | Director | 2022 |
| Marcelo Tokman Ramos | Director | 2022 |
| Bernardita Escobar Andrea | Director | 2024 |
| Juan José Leon Bustos | Director | 2024 |
| Eduardo Donoso Crocco | Director | 2024 |

Equipo Ejecutivo

| Nombre | Cargo | Ingreso al Cargo |
|-------------------------------|--|------------------|
| Robert Sprätz Demaria | Gerente General | 2024 |
| Rafael Mackay Jarpa | Gerente Legal | 1995 |
| Rafael González Olivares | Gerente de Desarrollo y Sostenibilidad | 2022 |
| Christian Fuchslocher Billing | Gerente de Personas | 2024 |
| Enrique Pizarro Iracheta | Gerente de Administración y Finanzas | 2023 |
| Pablo Gómez Taules | Gerente de Operaciones | 2014 |
| María José Lobos Chamorro | Jefe Control de Gestión | 2024 |
| Rodrigo Echeverría González | Jefe de Auditoría | 2010 |

5. ESTRATEGIA SOSTENIBILIDAD – 6 PILARES



100% de la energía utilizada en estaciones de bombeo es renovable⁽¹⁾



Cero accidentes laborales y medio ambientales



Evita 531 viajes de camiones cisterna al día



Memoria Integrada disponible previo a lo exigido según la norma



3. Potencial Emisión

POTENCIAL EMISIÓN

| | |
|--|---|
| Emisor | Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. |
| Colocación | Hasta UF 1.500.000 ⁽¹⁾ bajo <i>Best Effort</i> en colocación privada o remate holandés |
| Rating Local | AA (Feller) / AA+ (ICR) |
| Línea | N° 1.190 |
| Uso de Fondos | Re-Financiamiento Deuda / Fines Corporativos ⁽¹⁾ |
| Series | BSONA - D |
| Moneda | UF |
| Monto | Hasta UF 1.500.000 |
| Fecha de Emisión | 1 de octubre de 2024 |
| Fecha de Prepago Make-Whole | 1 de octubre de 2028 |
| Fecha de Vencimiento | 1 de octubre de 2044 |
| Plazo | 20 años |
| Amortización | <i>Bullet</i> |
| Cupón | Semi-anual |
| Tasa Cupón | UF + 3,20% |
| Valor Nominal de Cada Bono | UF 1.000 |
| Número de Bonos | 1.500 |
| Tasa de Prepago Make-Whole | MW: Benchmark + 70 Pbs |
| Régimen Tributario | Art 104 / Art 74 N°8 |

PRINCIPALES RESGUARDOS



Endeudamiento Financiero Neto < 3,50x



Cross Default
Cross Acceleration



DEFINICIONES PRINCIPALES RESGUARDOS

| Covenant | Definición |
|---|--|
| Endeudamiento Financiero Neto < 3,50x | <ul style="list-style-type: none">• Es la razón entre Endeudamiento Financiero Neto y EBITDA• Endeudamiento Financiero Neto: Otros pasivos financieros corrientes + Otros pasivos financieros no corrientes - Efectivo y equivalentes al efectivo• EBITDA: El resultado de la suma de ganancias operacionales, más gastos por depreciación, más amortización de intangibles |

4. Anexos

CONTACTOS

Emisor

Sonacol

Enrique Pizarro
Chief Financial Officer

Email: epizarro@sonacol.cl



Asesores Financieros



Banchile Citi | Global Markets

Juan Cristóbal Peralta
Gerente Mercado de Capitales

Email: jcperaltam@bancochile.cl
Cel.: +56 9 9519 3724

Fernando Errázuriz
Asociado

Email: ferrazuriza@bancochile.cl
Cel: +56 9 8439 8511

Felipe Trejo
Analista

Email: ftrejo@bancochile.cl
Cel: +56 9 7450 4007

Banchile Inversiones

María Eugenia Díaz
Gerente de Renta Fija

Email: mariaeugenia.diaz@banchile.cl
Tel.: +56 2 2873 6657

Mariano Díaz
Analista Mercado de Capitales

Email: mariano.diaz@banchile.cl
Tel.: +56 2 2873 6087



CERTIFICADOS NEMOTÉCNICOS



FOLIO:2024-3512

CERTIFICADO

La Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, certifica que en conformidad a la Norma de Carácter General N°346 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 3 de Mayo de 2013, la entidad denominada **SOCIEDAD NACIONAL DE OLEODUCTOS S.A.**, ha solicitado asignar un código nemotécnico al siguiente instrumento cuyas características son:

Tipo de Instrumento : Bonos Corporativos
Serie : D
Monto Máximo de la Emisión : UF 1.500.000
Tasa de Carátula : 3,20% anual
Fecha de Inicio de Devengo de Intereses : 1 de octubre de 2024
Fecha de Vencimiento : 1 de octubre de 2044
Cortes : 1.500 de UF 1.000

De acuerdo a lo establecido por la Circular N° 1.085 de la referida Comisión de fecha 28 de agosto de 1992, y a la información proporcionada por **SOCIEDAD NACIONAL DE OLEODUCTOS S.A.**, la Bolsa de Comercio de Santiago ha procedido a asignar a dicho instrumento el siguiente código nemotécnico:

BSONA-D

Se extiende el presente certificado a solicitud de **SOCIEDAD NACIONAL DE OLEODUCTOS S.A.** para ser presentado a la Comisión para el Mercado Financiero, sin ulterior responsabilidad para la Bolsa de Comercio de Santiago.

Santiago, 4 de octubre de 2024

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
BOLSA DE VALORES



Cristian Lama Font
GERENTE SENIOR DE OPERACIONES
POST NEGOCIACION

HG
CERTIFICADOS24

La Bolsa 64, Santiago, Chile. T: +562 2 399 3000 / www.bolsadesantiago.com

TABLA DE DESARROLLO SERIE D

TABLA DE DESARROLLO SOCIEDAD NACIONAL DE OLEODUCTOS S.A. SERIE D

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Valor Nominal | 1.000 |
| Cantidad de bonos | 1.500 |
| Intereses | Semestrales |
| Fecha inicio devengo de intereses | 01/10/2024 |
| Vencimiento | 01/10/2044 |
| Tasa de interés anual | 3,2000% |
| Tasa de interés semestral | 1,5874% |

| Cupón | Cuota de Intereses | Cuota de Amortizaciones | Fecha de Vencimiento | Interés | Amortización | Valor Cuota | Saldo insoluto Insoluto |
|-------|--------------------|-------------------------|----------------------|---------|--------------|-------------|-------------------------|
| 1 | 1 | | 01-04-2025 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 2 | 2 | | 01-10-2025 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 3 | 3 | | 01-04-2026 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 4 | 4 | | 01-10-2026 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 5 | 5 | | 01-04-2027 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 6 | 6 | | 01-10-2027 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 7 | 7 | | 01-04-2028 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 8 | 8 | | 01-10-2028 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 9 | 9 | | 01-04-2029 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 10 | 10 | | 01-10-2029 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 11 | 11 | | 01-04-2030 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 12 | 12 | | 01-10-2030 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 13 | 13 | | 01-04-2031 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 14 | 14 | | 01-10-2031 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 15 | 15 | | 01-04-2032 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 16 | 16 | | 01-10-2032 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 17 | 17 | | 01-04-2033 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 18 | 18 | | 01-10-2033 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 19 | 19 | | 01-04-2034 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 20 | 20 | | 01-10-2034 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 21 | 21 | | 01-04-2035 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 22 | 22 | | 01-10-2035 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 23 | 23 | | 01-04-2036 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 24 | 24 | | 01-10-2036 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 25 | 25 | | 01-04-2037 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 26 | 26 | | 01-10-2037 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 27 | 27 | | 01-04-2038 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 28 | 28 | | 01-10-2038 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 29 | 29 | | 01-04-2039 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 30 | 30 | | 01-10-2039 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 31 | 31 | | 01-04-2040 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 32 | 32 | | 01-10-2040 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 33 | 33 | | 01-04-2041 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 34 | 34 | | 01-10-2041 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 35 | 35 | | 01-04-2042 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 36 | 36 | | 01-10-2042 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 37 | 37 | | 01-04-2043 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 38 | 38 | | 01-10-2043 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 39 | 39 | | 01-04-2044 | 15,8740 | 0,0000 | 15,8740 | 1000,0000 |
| 40 | 40 | 1 | 01-10-2044 | 15,8740 | 1000,0000 | 1015,8740 | 0,0000 |

CERTIFICADOS DE RATING LÍNEA N° 1.190



CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO

En Santiago, con fecha 25 de septiembre de 2024, ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. certifica que, considerando su metodología de clasificación y su reglamento interno, el Comité de Clasificación ha acordado clasificar en categoría AA+/Estable la nueva línea de bonos a 30 años plazo de Sociedad Nacional de Oleoductos S.A., contemplada en escritura pública de fecha 30 de abril de 2024, repertorio N° 6.334/2024, contrato suscrito en la Trigésima Tercera Notaría de Santiago del señor Iván Torrealba Acevedo.

Estados financieros utilizados: Junio de 2024

DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS

CATEGORÍA AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría "4" denota una mayor protección dentro de la categoría

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMÁS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

Atentamente,

Jorge Palomas P.
Gerente General
ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada



www.feller-rate.com
Tel. [56] 2 2757 0400
Isidoro Goyenechea 3621, Piso 11
Las Condes, Santiago - Chile

CERTIFICADO

En Santiago, a 9 de septiembre de 2024, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, certifica que la clasificación asignada a la Línea de Bonos en proceso de inscripción de Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. es la siguiente:

Línea de Bonos: ⁽¹⁾

AA/ Estables

1. Según escritura de fecha 30 de abril de 2024. Repertorio N° 6.334-2024 de la 33ª Notaría de Santiago.

Esta clasificación se asignó sobre la base de la metodología aprobada por esta empresa Clasificadora e incorpora en el análisis los estados financieros al 30 de junio de 2024.

NICOLAS FERNANDO
MARTORELL
PACHECO

Firmado digitalmente por
NICOLAS FERNANDO
MARTORELL PACHECO
Fecha: 2024.09.09 11:18:52
-03'00'

Nicolás Martorell
Director Senior



V°B° | CER24/141



CERTIFICADOS DE RATING SERIE D



CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN

En Santiago, con fecha 04 de octubre de 2024, ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. certifica que, considerando su metodología de clasificación y su reglamento interno, clasifica en categoría AA+/Estable la nueva serie de bonos D, con cargo a la línea de bonos a 30 años N° 1.190 de Sociedad Nacional de Oleoductos S.A., contemplada en escritura complementaria de fecha 27 de septiembre de 2024, repertorio N° 14.230 - 2024, suscrita en la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, de Iván Torrealba Acevedo.

Estados financieros utilizados: Junio de 2024.

Definición de Categorías:

CATEGORÍA AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría "+" denota una mayor protección dentro de la categoría.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE RIESGO RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMÁS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

Atentamente,

Jorge Palomas P.
Gerente General
ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada

V°B° | CER24/151



www.feller-rate.com

Tel. (56) 2 2757 0400
Isidora Goyenechea 3621, Piso 11
Las Condes, Santiago - Chile

CERTIFICADO

En Santiago, a 4 de octubre de 2024, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, certifica que la clasificación asignada a los títulos de oferta pública emitidos por la Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. es la siguiente:

Línea de Bonos N° 1190: AA/ Estables
Series⁽¹⁾: D

1. Según escritura de fecha 27 de septiembre de 2024. Repertorio N° 14.230-2024 de la 33° Notaría de Santiago.

Esta clasificación se asignó sobre la base de la metodología aprobada por esta empresa Clasificadora e incorpora en el análisis los estados financieros al 30 de junio de 2024.

NICOLAS
FERNANDO
MARTORELL
PACHECO

Firmado digitalmente
por NICOLAS
FERNANDO
MARTORELL PACHECO
Fecha: 2024.10.04
13:17:33 -03'00'

Nicolás Martorell
Director Senior



CERTIFICADOS DE ENERGÍAS RENOVABLES



CERTIFICADO DE ENERGÍAS RENOVABLES

Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.

El presente certificado acredita que cuenta con suministro eléctrico 100% renovable para sus instalaciones a través de EMOAC SPA.

La energía Renovable Certificada consumida durante el 2022 por Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. equivale a:



 **SONACOL**

